



FÚTBOL DE SALÓN Y MINI FUTBOL DE SALÓN

Normas Técnicas Reglamentarias
XLIV Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017

La Dirección de Fomento y Desarrollo Deportivo de Indeportes Boyacá y la Coordinación Técnica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la resolución 055 normas reglamentarias para el programa Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017, promulgan las normas técnicas de Fútbol de Salon y Minifútbol de Salon en las categorías Infantil, Pre juvenil y Juvenil.

Artículo 1. De categorías y de las edades de los participantes

CATEGORÍA	GENERO	AÑO DE NACIMIENTO
INFANTIL	FEM	2005 y 2006
	MASC	
PRE JUVENIL	FEM	2003 Y 2004
	MASC	
JUVENIL	FEM	2000, 2001 y 2002
	MASC	

Artículo 2. A la final Departamental de los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá clasificaran 8 equipos por Categoría y Rama de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 de la resolución 055 de 2017, mediante la cual se promulgan las normas reglamentarias del programa Supérate Intercolegiados de Boyacá para el presete año.

Artículo 3. Para determinar la clasificación de los diferentes equipos en la ronda todos contra todos, en la final departamental se sumarán los puntos obtenidos por cada equipo así:

- Dos (2) puntos por partido ganado.
- Un (1) punto por partido empatado
- Cero (0) puntos por partido perdido.
- Cero (0) puntos por abandono o no presentación (W.O.).

En caso de empate en puntos, en cualquiera de las fases, entre dos (2) o más equipos se aplicará el siguiente sistema de desempate en riguroso orden; teniendo en cuenta solamente partidos jugados entre si por los equipos empatados

- Prevalecerá el ganador del partido jugado entre si
- Juego Limpio
- Mayor gol diferencia
- Mayor número de goles a favor
- Menor número de goles en contra
- Mayor promedio de goles
- Sorteo

Este mismo sistema de desempate sera utilizado para las Fases Municipal, Provincial e Interprovincial, en las categorías Infantil, Pre Juvenil y Juvenil.



Avenida Villa Olimpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



Para determinar el ítem de juego limpio se estableció el siguiente cuadro de puntuación.

MEDICION	PUNTOS
Falta	1
Tarjeta Amarilla	10
Tarjeta Azul o 5 faltas Acumuladas	15
Tarjeta Roja - Expulsión o Descalificación	25
Expulsión miembro del cuerpo técnico	40
Vocabulario Soez en contra de Deportistas, Entrenadores, Árbitros u Organización	50
Conductas que generen Agresiones Físicas y/o Terminación del Encuentro	80

Parágrafo. Si en cualquiera de las fases (municipal, provincial, interprovincial y final departamental) en la final, concluye el encuentro empatado, éste se define con tiros desde el punto penal.

Artículo 4. Aspectos Técnicos

➤ Periodo de juego: Para las categorías Pre Juvenil y Juvenil en la dos (2), ramas el partido tendrá dos (2) tiempos de veinte (20) minutos, con un intervalo de cinco (5) minutos entre ellos.

➤ Regla No 9

Se adiciona en faltas técnicas el numeral 13.

1- Numeral 13 - El portero después de recibir el balón proveniente de un compañero: De lanzamiento de esquina, lanzamiento lateral, tiro libre o en acción de juego, no podrá recibirlo en segunda instancia, o sea, tocarlo nuevamente; El conteo culminara exclusivamente cuando el balón sea tocado por un adversario o el balón sea considerado en fuera de juego, en donde se iniciara una nueva secuencia.

2- El portero después de controlar el balón con el pecho proveniente de lanzamiento de esquina, lanzamiento lateral, si el balón toca la superficie de juego se jugará con el pie

Sanción: Falta técnica, pérdida de la posesión del balón y lanzamiento lateral a favor del equipo adversario, en el sitio más cercano donde ocurrió la infracción.

➤ Regla No 10

Se modifican los numerales 2 – 3 – 4 y 5 de esta regla

1. Cada equipo podrá incurrir hasta en cinco faltas acumulables, en cada periodo de juego, conservando su derecho a la formación de barreras con jugadores, ante la ejecución de su adversario.

2. A partir de la sexta falta acumulable del equipo, las faltas personales se castigarán con un doble penal en cuya ejecución no se permitirá la formación de barrera al infractor, ni la presencia de jugadores entre la portería del equipo penalizado y el balón situado inmóvil para dicha ejecución, salvo naturalmente el portero defensor. Se ejecutará obligatoriamente desde el segundo punto penal.

3. El anotador utilizará indicadores numerados del 1 al 5 y los irá levantando visiblemente a medida que los equipos cometan sus faltas acumulables.



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá- Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



4. En el caso de sancionarse la quinta falta acumulable de cualquier equipo, el anotador avisará a los Árbitros, y una vez ejecutada la misma, colocará una bandera o un indicador de color rojo, visible sobre la mesa de control, hacia el sector del campo de juego que ocupe el equipo infractor.

Artículo 5. Régimen disciplinario.

El régimen disciplinario de este deporte se debe aplicar de acuerdo a los siguientes criterios y/o infracciones cometidas por los deportistas.

1. La acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo partido automáticamente el jugador será penalizado con la tarjeta azul, (acumula la de mayor gravedad, es decir la tarjeta azul). El jugador podrá actuar en la próxima fecha.
2. La acumulación de dos (2) tarjetas azules generara una fecha de suspensión. Esta descalificación puede ser por la acumulación de las dos (2) tarjetas azules en diferentes fases del evento (fase de grupos, semifinal y final).
3. La acumulación de tres (3) tarjetas amarillas generara una fecha de suspensión. Esta sanción puede ser por la acumulación de las tres (3) tarjetas amarillas en diferentes fases del evento (fase de grupos, semifinal y final).
4. Las tarjetas rojas se sancionarán de acuerdo al informe arbitral, (mínimo se sancionará al jugador con una fecha) y en el informe arbitral se tendrá en cuenta las faltas establecidas en el código disciplinario.

Las amonestaciones (tarjetas amarillas), descalificaciones (tarjetas azules), y expulsiones (tarjetas rojas), acumularan solamente la de mayor gravedad (si fuese en un mismo partido); la gravedad se debe calificar de acuerdo al orden anterior (amarillas, azules y rojas).

Esta es la interpretación que se le debe dar al régimen disciplinario, de la disciplina de fútbol de salón para todas las fases.

Artículo 6. Aspectos Técnicos Aplicables al Mini Fútbol de Salón.

Dimensiones del campo: Tendrá una superficie rectangular con un (1) metro libre de cualquier obstáculo. No excederá de cuarenta (40) metros ni será inferior a veintiocho (28) metros de largo; su ancho tendrá máximo veinte (20) metros y mínimo dieciséis (16) metros.

Puntos de tiro de castigo: Se marcan a una distancia de nueve (9) metros frente a cada portería desde el punto medio de la línea de gol respectiva con un radio de cinco (5) metros. Desde la sexta (6) falta acumulable inclusive del equipo, se le sancionará con un (1) tiro (de castigo) en cuya ejecución no se permite la formación de barrera al infractor, ni la presencia de jugadores entre la portería del equipo así penalizado y el balón situado inmóvil para la ejecución de este castigo, salvo naturalmente el portero defensor.

Referencia del balón: Será máximo de 350 gramos y mínimo de 320 gramos. Su circunferencia tendrá como máximo 55 centímetros y como mínimo 53 centímetros.



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



Porterías: Sus medias interiores entre los postes verticales será de tres (3) metros y de dos (2) metros entre el larguero horizontal y el suelo de la cancha, dotada de redes de malla.

De los jugadores: No será permitido el inicio de un partido sin que los equipos se presenten con el mínimo de nueve (9) jugadores, ni su continuidad si uno de los equipos queda reducido a ocho (8) jugadores. Todo jugador debe presentarse antes del inicio del partido de lo contrario no podrá participar en el encuentro. Cada jugador deberá actuar obligatoriamente dos (2) periodos.

Periodos de juego. El encuentro tendrá dos (2) tiempos de veinte (20) minutos, con un intervalo de cinco (5) minutos entre ellos. Cada tiempo de veinte (20) minutos se divide en dos (2) periodos de diez (10) minutos, cada uno con intervalos de un (1) minuto entre ellos.

Para el mini fútbol de salón los jugadores actuarán obligatoriamente de la siguiente manera:

Primer periodo jugarán cinco (5) niños, en el segundo los otros cinco (5) el tercer periodo jugaran los que jugaron el primer periodo y los restantes el 4 periodo; si el equipo se encuentra incompleto para iniciar el segundo periodo lo tiene que hacer mínimo con cuatro (4) deportistas; si para el inicio del segundo periodo de 10 minutos solo hay presentes tres (3) o menos jugadores sustitutos, se declarará finalizado el encuentro.

Antes de iniciar el partido el entrenador o delegado deberán suministrar a la mesa de control los nombres y número de jugadores participantes, indicando los cinco (5) que comenzarán y los sustitutos con sus respectivos números que participarán en el segundo período.

La no participación por lesión comprobada de un jugador registrada en la planilla, deberá avalarse mediante un médico de la organización y/o concepto del árbitro y/o veedor del encuentro y/o coordinador técnico. En caso de no poder jugar un niño por lesión, puede ser reemplazado mediante sorteo por uno de los compañeros suplentes.

Si un niño se retira del juego, el equipo afectado jugará con cuatro (4) en uno de los dos (2) primeros periodos.

El jugador que sea descalificado podrá ser reemplazado mediante sorteo. Después de dos periodos de juego se borrarán las faltas acumulativas.

En caso de empate en cualquiera de las fases de desarrollo (Municipal, Provincial e interprovincial), se tendrá en cuenta lo estipulado en el artículo 5 del presente reglamento.

Artículo 7. Condiciones de Juego.

- Todos los jugadores deberán presentarse al campo de juego antes de iniciarse el encuentro con el uniforme de competencia y llevarán su respectivo número en la parte de atrás de la camiseta, el cual corresponderá del 1 al 20.
- Todo equipo debe presentarse al campo de juego quince (15) minutos antes de la hora señalada para diligenciar la planilla.
- El tiempo de espera para iniciar un partido será de quince (15) minutos; si transcurrido dicho tiempo uno o ambos equipos no se encuentran presentes



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá- Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



con el mínimo de siete (7) jugadores uniformados, él arbitro procederá a aplicar W.O.

- En caso de que un equipo no se presente a tiempo, según el reglamento y la responsabilidad sea de la organización, se deberá esperar hasta que dicho equipo se presente, o hasta que el director general lo autorice.
- Cualquier partido suspendido por causas de fuerza mayor ajena a la conducta de los jugadores o dirigentes debe concluirse en la fecha y hora señalada por el coordinador técnico respetando la situación presentada hasta el momento de la suspensión (tiempo, marcador, posición de los equipos, si se desarrolla en el mismo campo).
- No se permitirá la sustitución del portero cuando se va a cobrar una pena máxima, salvo lesión comprobada por el cuerpo médico o el veedor del encuentro.
- Si en cualquiera de las fases (institucional, municipal, provincial, interprovincial y final departamental) en la semifinal y final, concluye el encuentro empatado, éste se define con tiros desde el punto penal, conforme al reglamento de la Federación (modificación nacional).
- Si el equipo pierde por W.O. se declara un resultado adverso de 0 - 3 a favor del contendor; goles que no serán sumados a ningún jugador.
- Si un partido debe ser terminado por mal comportamiento de un equipo o se presenta retiro voluntario de uno de los dos (2), será aplicada la misma sanción de que trata el artículo anterior a no ser que el infractor vaya perdiendo el partido por marcador de 3 - 0 o más, en éste caso se respetará el marcador del partido.

Parágrafo: Se recomienda que el calzado de los deportistas en las diferentes fases corresponda a la misma tonalidad, para la final Departamental será de carácter obligatorio.

- El árbitro dará por terminado el encuentro por:
 1. Negarse un deportista expulsado a salir del campo una vez le hayan dado dos (2) minutos para retirarse del terreno de juego.
 2. Resistencia a cumplir sus órdenes.
 3. Retiro voluntario de los competidores.
 4. Invasión del terreno de juego no siendo posible su evacuación.
 5. Falta de garantías para el normal desarrollo del partido.

Si un encuentro finaliza por una de las causas anteriores cualquiera sea el resultado, el equipo culpable será declarado perdedor.

Parágrafo. Para el presente año la organización permitirá la utilización de refuerzos, siempre y cuando se cumpla lo establecido en el artículo 31 de la resolución 055; mediante la cual se promulgan las normas reglamentarias del programa Supérate Intercolegiados de Boyacá para el año 2017.

Artículo 8. Disposiciones Generales



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá- Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co



Las inscripciones para el desarrollo de todas las fases se hará a través de la pagina www.superate.gov.co, se realizará directamente por el delegado de la I.E. Educativa o de la Junta de Acción Comunal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 41 a 47 y de acuerdo al cronograma establecido en el artículo 30 de la resolución 055, mediante la cual se promulga las normas reglamentarias del programa Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017.

Artículo 9. Las reglas de juego para el campeonato de Fútbol de Salón de los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá, son las promulgadas por la Asociación Mundial de Fútbol de Salón y adoptadas por la Federación Colombiana de este deporte.

Artículo 10. Los aspectos técnicos y reglamentarios que no estén contemplados en este reglamento serán resueltos por la comisión técnica y la organización de los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá 2017.



ORIGINAL FIRMADO

MG. OSCAR AUGUSTO SUAREZ GIL

Director de Fomento y Desarrollo Deportivo

Supérate

Intercolegiados

Revisó: Esp. Ivan Camilo Chinome Martínez**Proyectó:** Lic. Juan Camilo Garzón DíazAvenida Villa Olimpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-ColombiaPBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co